

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**  
**11 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE**  
**QUÍMICA**

En conformidad a la metodología aprobada para el trabajo de las Comisiones Disciplinarias, inicialmente se tomó conocimiento de los delegados participantes en la Comisión de Química, por cada una de las delegaciones asistentes, siendo la misma, la siguiente:

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS:**

Representación docente:

- 1.- MSc. Luís Morales
- 2.- MSc. Carlos Santelices
- 3.- MSc. Pedro Crespo A.
- 4.- Dr. Heriberto Castañeta

Representación Estudiantil

- 1.- Univ. Víctor Salcedo
- 2.- Univ. Edwin Quispe

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**

Representación Docente:

- 1.- Lic. Wilfredo Vega
- 2.- MSc. Juan Alcón

Representación Estudiantil:

- 1.- Univ. Gabriela Juaniquina
- 2.- Univ. Gonzalo Sierra

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMÁS FRÍAS”**

Representación Docente:

- 1.- MSc. Wilbert Rivera M.
- 2.- MSc. Oscar Solíz V.

Representación Estudiantil:

- 1.- Univ. Abad Albis
- 2.- Univ. Oscar Espinoza

En segundo término, se pasó a la nominación de los directivos de la comisión disciplinar de química, habiéndose conformado del siguiente modo:

PRESIDENTE	Lic. Wilfredo Vega (UMSS)
RELATOR:	MSc. Wilbert Rivera M. (UATF)
SECRETARIO	Univ. Victor Salcedo (UMSA)

Asimismo, se nominó a los delegados representantes a la mesa de análisis del Marco Referencial para Evaluación Externa y Acreditación de Facultades y/o Carreras del área de Ciencias Puras, asignándose esta responsabilidad a los siguientes participantes:

DELEGADO DOCENTE:	MSc. Oscar Solíz. V.
DELEGADO ESTUDIANTE;	Univ. Edwin Quispe

En primera instancia se efectuó un proceso de reflexión conjunta, sobre la utilidad e importancia de “LAS SECTORIALES DISCIPLINARES O DE ÁREAS DEL CONOCIMIENTO” en el Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose concluido con los siguientes criterios:

- No es correcto pensar que estos eventos, “**busquen uniformar**” la formación profesional disciplinar en las universidades del Sistema. Precisamente esta concepción equivocada condujo a varios miembros de la comunidad universitaria a estimular y reforzar sus acciones de aislamiento académico.
- Entendemos que como “instancia de apoyo y asesoramiento” al sistema universitario para el cumplimiento de las metas periódicas previstas por el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad Boliviana, las reuniones sectoriales deben asumir recomendaciones y tomar acuerdos posibles de cumplimiento por cada una de la unidades académicas participantes.

Consiguientemente, los aspectos centrales que abarcaremos en esta reunión sectorial, estarán orientadas a:

- Informar sobre el desarrollo de los diseños curriculares de las unidades participantes.
- Constatar de que tales diseños curriculares de las Carreras homólogas forman profesionales idóneos con los niveles académicos señalados y ofertados por las mismas.
- Sumar sinergias regionales:
  - Para responder al encargo social de formación profesional de excelencia.
  - Aportar al desarrollo sostenible del país, con los procesos eficientes y eficaces de investigación científica y consiguiente generación de conocimientos y tecnología.
  - Aprovechar nuestras evidentes diferencias y potencialidades regionales en recursos humanos e infraestructurales, para emprender actividades académicas de investigación e interacción social conjuntas.
  - Gestionar a través de proyectos conjuntos, el cumplimiento de nuestros objetivos universitarios con la cooperación nacional e internacional
  - Facilitar y viabilizar la movilidad de docentes y estudiantes entre nuestras unidades académicas.

### **TRATAMIENTO DEL TEMARIO:**

Conformada la Directiva de la comisión, se procedió a escuchar el informe de cada una de las delegaciones, sobre el desarrollo y concreción de los diseños curriculares y actividades que encaran las mismas.

Esta información sirvió de base para asumir los siguientes acuerdos y compromisos:

### **EN EL PRE-GRADO**

1. Reconocer plenamente, los grados académicos intermedios y el nivel de licenciatura otorgados por cada unidad académica, en razón a que cada una de ellas cuentan con un currículo, de concepción diferente, pero que recogen las suficientes asignaturas y carga horaria requeridas para la formación idónea del Químico.
2. Asumir comprometidamente, que la investigación científica, es el quehacer central de la formación del profesional Químico. Dicha importancia debe reflejarse de manera explícita en asignaturas específicas y de manera implícita en el resto de asignaturas del currículo, aspecto que demanda de una transversalización de la razón de ser del Químico: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

3. Para efectos de traspaso de universidad y/o movilidad estudiantil, se mantiene el criterio de la organización del currículo por ciclos y no necesariamente como forma de administración de las asignaturas. Estableciéndose el compromiso por cada una de las Carreras participantes de reconocer plenamente el vencimiento de los ciclos (Básico, Formativo y de Profesionalización). Debiendo cada Carrera comunicar expresamente las asignaturas adicionales diferentes en el ciclo, que deberán ser cursadas obligatoriamente.
4. Para asignaturas vencidas que no completen el ciclo correspondiente, su convalidación se efectuará en aplicación del reglamento de cada Universidad.
5. Promover la movilidad de docentes y estudiantes en el nivel de pre-grado, acompañado de políticas reales de apoyo, tales como la utilización de año sabático en los docentes y el intercambio entre los estudiantes.
6. Se acuerda un Perfil Profesional Básico del Químico Boliviano, pudiendo cada región asumir adicionalmente alguna particularidad, emergente de su contexto.

## **PERFIL PROFESIONAL BASICO**

### **Perfil del Licenciado en Ciencias Químicas**

- Gestiona la investigación básica, teórica y aplicada de las Ciencias Químicas.
- Realiza análisis e investigación en el campo de la química, así como la transferencia de conocimientos.
- Adecua, mejora y crea nuevos procesos de transformación de la materia.
- Controla la calidad de materias primas, productos intermedios y finales, aplicando las normas nacionales e internacionales inherentes a la química.
- Gestiona proyectos de investigación científica en el campo de la química.
- Desarrolla actividades de docencia en centros de formación Secundaria, Técnica, Educación Alternativa, Pre-Universitaria y Universitaria.
- Valora, interpreta y aplica los resultados del análisis físicoquímico, microbiológico y biológico de manera responsable, honesta y con ética profesional.
- Utiliza con solvencia equipos, instrumentos, métodos y técnicas de investigación científicas.
- Desarrolla y adecua tecnologías de acuerdo a la realidad que le circunda para el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el país.
- Aplica leyes, principios y métodos de síntesis para la obtención de productos químicos.
- Plantea soluciones a problemas químicos de las diversas industrias para promover el desarrollo regional y nacional.
- Innova métodos y técnicas de aplicación de los recursos materiales orgánicos e inorgánicos.
- Elabora y desarrolla proyectos de inversión en su área, de manera participativa y multidisciplinaria.
- Aplica técnicas de gestión, dirección, liderazgo, trabajo en equipo y comunicación.

### **EN INVESTIGACIÓN:**

1. Comprometer la creación de los Institutos de Investigaciones Químicas en las Universidades: UMSS y UATF.
2. Fortalecer los institutos, centros o programas de investigación química existentes en el sistema universitario nacional.
3. Crear una red nacional de institutos e investigadores en química.

4. Generar líneas y proyectos de investigación conjuntas.
5. Promover la inclusión de los institutos e investigadores en redes de investigación nacional e internacional

#### **EN POST-GRADO:**

1. Implementar las especialidades, maestría y doctorado en las carreras de ciencias químicas como oferta curricular permanente de las Universidades, dejando de lado en lo posible el carácter de “autofinanciamiento” y de “lucro” de los “programas de postgrado”.
2. Promover la movilidad de docentes y estudiantes entre las carreras de ciencias químicas del sistema para coadyuvar en el proceso de formación post-gradual.
3. Realizar cursos conjuntos: presenciales, semipresencial y virtuales para estudiantes del postgrado.

#### **EN INTERACCION SOCIAL:**

1. Difusión de los resultados de investigación a través de:
  - a. Revistas nacionales e internacionales (Revista Boliviana de Química, Journals, etc.).
  - b. Páginas web de las carreras.
2. Buscar relacionamiento permanente de cooperación científica y técnica con:
  - a. Los sectores productivos.
  - b. Los sectores de servicio.
  - c. Las organizaciones de desarrollo no gubernamentales.
  - d. Los municipios, prefecturas y ministerios.
  - e. Las instancias fiscales de educación técnica y alternativa.
  - f. Los pueblos originarios.

#### **EN EL ASPECTO INSTITUCIONAL:**

- mantener un interrelacionamiento permanente entre las carreras de ciencias químicas del sistema universitario nacional para generar actividades tales como: simposios, congresos, reuniones sectoriales, etc.

Cochabamba, 14 de noviembre de 2008

Lic. Wilfredo Vega  
PRESIDENTE

Univ. Victor Salcedo  
SECRETARIO

Lic. Wilbert Rivera  
RELATOR